



Subvenciones dirigidas a los municipios, a los organismos autónomos dependientes de estos y a los entes del sector público instrumental de la Generalitat en el territorio de la Comunitat Valenciana, que sean titulares de instalaciones deportivas cualificadas como centros de alto rendimiento y en la Red de Centros de Tecnificación. Bases reguladoras y Convocatoria. Valencia.

Estado

Cerrado

Convocante

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Objeto

Esta línea de subvenciones reguladas por la Resolución de 14 de febrero de 2023, tienen por objeto modernizar las infraestructuras deportivas de los centros de tecnificación de la Comunitat Valenciana reconocidos por el Consejo Superior de Deportes. Se pretende subvencionar las actuaciones destinadas a la sustitución de las energías actuales que emplean en su funcionamiento por otras con menores emisiones contaminantes, con las adecuaciones, reformas, mejoras, sustituciones y renovaciones necesarias para la obtención del máximo rendimiento energético.

La cuantía global a conceder en esta convocatoria asciende a 4.000.000 €, que se financiará con los créditos procedentes de PRTR, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.99.99.451.99 del capítulo VII, línea S9155, estando previsto que se ejecute con la siguiente distribución de anualidades:



Anualidad 2023: 2.0000.000 Anualidad 2024: 1.000.000 Anualidad 2025:
1.000.000

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los municipios, los organismos autónomos dependientes de estos y los entes del sector público instrumental de la Generalitat que desarrollan programas de tecnificación deportiva aprobados y reconocidos por el Consejo Superior de Deportes en instalaciones deportivas de su titularidad. Estas entidades podrán presentar tantos proyectos como centros de tecnificación de los que sean titulares y que cumplan los requisitos establecidos en la Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes.

Plazo, lugar y forma de presentación

Mediante la Resolución de 15 de marzo de 2023 se amplía, hasta el día 6 de abril de 2023 inclusivamente, el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado noveno de la resolución de 14 de febrero de 2023, de la consellera de Educación, Cultura y Deporte (DOGV 9538, 21.02.2023).

Documentos adicionales

[Resolución de 14 de febrero de 2023](#)

[Extracto](#)

[Ampliación de plazo](#)

[res concesión](#)